

ESTADO No. 067

EL PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL IBAGUÉ

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001 y en el numeral 12 del artículo 6º de la Resolución 0022 de 8 de junio de 2012 proferida por la Agencia Nacional de Minería

HACE SABER:

Que para notificar las providencias que a continuación se relacionan, se fija el presente estado en un lugar visible y público del Punto de Atención Regional Ibagué, siendo las 8:00 a.m. de hoy cuatro (4) de julio de dos mil trece (2013).

No.	TIPO DE TRAMITE	EXPEDIENTE	TITULAR	FOLIOS	FECHA	AUTO	RESUMEN DEL AUTO (*)
1	LICENCIA DE EXPLORACIÓN	0910-73	MARMOLES Y MINERALES ITALIA Y BLANCA EDITH PEREA HOYOS		07/06/2013	A-102	SE PONE EN CONOCIMIENTO A LOS TITULARES QUE SE ENCUENTRAN INCURSOS EN CAUSAL DE CANCELACIÓN, PARA QUE ALLEGUEN LOS RECIBOS DE PAGO DE LAS REGALÍAS DEL PRIMER SEMESTRE DE 2009; POR LO ANTERIOR SE CONCEDE EL TÉRMINO DE QUINCE (15) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE PROVEÍDO PARA QUE ALLEGUEN LO REQUERIDO O FORMULEN SU DEFENSA CON LAS PRUEBAS PERTINENTES. ASÍ MISMO SE REQUIEREN A LOS TITULARES BAJO APREMIO DE MULTA, PARA QUE REALICEN EL PAGO DE LA VISITA DE FISCALIZACIÓN POR VALOR DE \$621.296 Y ALLEGUEN LA LICENCIA AMBIENTAL; POR LO ANTERIOR SE CONCEDE EL TÉRMINO DE TREINTA (30) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE PROVEÍDO PARA QUE ALLEGUEN LO REQUERIDO O FORMULEN SU DEFENSA CON LAS PRUEBAS PERTINENTES.
2	CONTRATO DE CONCESIÓN	IHO-08041	ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A.		13/06/2013	A-106	SE INFORMA A LA SOCIEDAD QUE SE APRUEBA EL PAGO DEL CANON SUPERFICARIO DE LA PRIMERA ANUALIDAD. ASÍ MISMO SE PONE EN CONOCIMIENTO A LA SOCIEDAD QUE SE REQUIERE BAJO APREMIO DE MULTA, PARA

						<p>QUE PRESENTE EL FBM ANUAL DE 2012; POR LO ANTERIOR SE CONCEDE EL TÉRMINO DE TREINTA (30) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE PROVEÍDO PARA QUE ALLEGUEN LO REQUERIDO O FORMULEN SU DEFENSA CON LAS PRUEBAS PERTINENTES. IGUALMENTE SE REQUIERE A LA SOCIEDAD PARA QUE PRESENTE LA MODIFICACIÓN A LA PÓLIZA No.01DL01531, QUE CONTENGA LOS ASPECTOS DESCRITOS EN LE CONCEPTO TÉCNICO No.073 DEL 22/03/2013; POR LO ANTERIOR SE CONCEDE EL TÉRMINO DE TREINTA (30) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE PROVEÍDO PARA QUE ALLEGUEN LO REQUERIDO O FORMULEN SU DEFENSA CON LAS PRUEBAS PERTINENTES.</p>	
3	CONTRATAO DE CONCESIÓN	HAH-093	ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A.		14/06/2013	A-107	<p>SE INFORMA A LA SOCIEDAD QUE SE APRUEBAN LOS FBM DEL PRIMER SEMESTRE DE LOS AÑOS 2011, 2012 Y QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 22 DE LA LEY 685 DE 2001 Y EL CONCEPTO TÉCNICO No.158 DEL 13/06/2013, NO ES VIABLE PROCEDER A LA CESIÓN TOTAL DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL CONTRATO DE CONCESIÓN, DEBIDO A QUE NO SE ENCUENTRA AL DÍA CON LAS OBLIGACIONES. ASÍ MISMO SE PONE EN CONOCIMIENTO A LA SOCIEDAD QUE SE REQUIERE BAJO APREMIO DE MULTA, PARA QUE PRESENTE EL COMPLEMENTO DE LA SUSTENTACIÓN TÉCNICA DE LA SOLICITUD DE PRÓRROGA; LA MODIFICACIÓN AL FBM ANUAL 2011 Y 2012; POR LO ANTERIOR SE CONCEDE EL TÉRMINO DE TREINTA (30) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE PROVEÍDO PARA QUE ALLEGUEN LO REQUERIDO O FORMULEN SU DEFENSA CON LAS PRUEBAS PERTINENTES.</p>

						IGUALMENTE SE REQUIERE A LA SOCIEDAD BAJO CAUSAL DE CADUCIDAD, PARA QUE PRESENTE EL PAGO DEL CANON SUPERFICIARIO DE LA ANUALIDAD COMPRENDIDA ENTRE EL 05/02/2012 Y EL 04/05/2013 POR VALOR DE \$37.775.742 Y EL CANON SUPERFICIARIO DE LA ANUALIDAD COMPRENDIDA ENTRE EL 05/05/2013 Y EL 04/05/2014 POR VALOR DE \$39.295.571; POR LO ANTERIOR SE CONCEDE EL TÉRMINO DE QUINCE (15) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE PROVEÍDO PARA QUE ALLEGUEN LO REQUERIDO O FORMULEN SU DEFENSA CON LAS PRUEBAS PERTINENTES. DE IGUAL MODO SE REQUIERE A LA SOCIEDAD, PARA QUE ALLEGUE LA MODIFICACIÓN A LA PÓLIZA No.DL028200; PARA LO ANTERIOR SE CONCEDE EL TÉRMINO DE TREINTA (30) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE PROVEÍDO PARA QUE ALLEGUEN LO REQUERIDO O FORMULEN SU DEFENSA CON LAS PRUEBAS PERTINENTES.
4	CONTRATO DE CONCESIÓN	IJM-14201X	RICARDO CABRERA ROJAS		20/06/2013	A-109 SE INFORMA AL TITULAR QUE SE APRUEBA LOS FBM ANUAL 2009, PRIMER SEMESTRE Y ANUAL 2010 Y EL PAGO DE LA VISITA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL POR VALOR DE \$418.345. ASÍ MISMO SE PONE EN CONOCIMIENTO AL TITULAR QUE DEBE PRESENTAR LA SUSTRACCIÓN DEL AREA DE LA ZONA DE RESERVA FORESTAL AMAZONIA OTORGADA POR EL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE; PARA LO ANTERIOR SE OTORGA UN TÉRMINO DE QUINCE (15) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO, PARA QUE ALLEGUE LO REQUERIDO O FORMULE SU DEFENSA

						<p>RESPALDADA CON LAS PRUEBAS PERTINENTES, DE LO CONTRARIO LA AUTORIDAD MINERA ENTRARA A PROYECTAR EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE. A SU VEZ SE LE RECUERDA AL TITULAR QUE NO ESTA AUTORIZADO PARA REALIZAR LABORES DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DEBIDO A QUE EL TITULO MINERO SE ENCUENTRA EN UN ÁREA CONSIDERADA COMO RESERVA FORESTAL POR LO QUE NO SE ACEPTA, NI SE EVALÚA EL PROGRAMA DE TRABAJOS Y OBRAS ALLEGADO. IGUALMENTE SE REQUIERE AL TITULAR BAJO CAUSAL DE CADUCIDAD PARA QUE ALLEGUE LA REPOSICIÓN DE LA PÓLIZA MINERO AMBIENTAL, LOS FBM DEL PRIMER SEMESTRE Y ANUAL DE LOS AÑOS 2011 Y 2012, LA SUMA FALTANTE DEL PAGO DEL CANON SUPERFICIARIO DE LA TERCERA ANUALIDAD POR VALOR DE \$18.000 Y EL PAGO DEL CANON SUPERFICIARIO DEL PRIMER AÑO DEL PLAZO OTORGADO CONSTRUCTUALMENTE PARA CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE POR VALOR DE \$495.202; POR LO ANTERIO SE CONCEDE UN TÉRMINO DE TREINTA (30) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE PROVEÍDO PARA QUE ALLEGUEN LO REQUERIDO O FORMULEN SU DEFENSA CON LAS PRUEBAS PERTINENTES.</p>	
5	CONTRATO DE CONCESIÓN	JD1-14431	OSCAR LEONARDO SÁNCHEZ SUÁREZ Y ADOLFO CASTILLO LOSADA		21/06/2013	A-110	<p>SE INFORMA A LOS TITULARES QUE SE APRUEBA EL PAGO DEL CANON SUPERFICIARIO DE LA SEGUNDA Y TERCERA ANUALIDAD Y LOS FBM DEL PRIMER SEMESTRE DE LOS AÑOS 2010 Y 2011. ASÍ MISMO SE PONE EN CONOCIMIENTO A LOS TITULARES QUE SE ENCUENTRAN INCURSOS EN CAUSAL DE CADUCIDAD, ESTO ES POR EL NO PAGO DEL CANON</p>

						<p>SUPERFICIARIO DE LA PRIMERA ANUALIDAD POR VALOR DE \$550.009 Y PARA QUE ALLEGUE LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.07DL000678, DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 2.1 DEL CONCEPTO TÉCNICO No.165 DEL 26/06/2013; POR LO ANTERIOR SE CONCEDE EL TÉRMINO DE QUINCE (15) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE PROVEÍDO PARA QUE ALLEGUEN LO REQUERIDO O FORMULEN SU DEFENSA CON LAS PRUEBAS PERTINENTES. IGUALMENTE SE REQUIERE A LOS TITULARES BAJO APREMIO DE MULTA, PARA QUE PRESENTEN EL PROGRAMA DE TRABAJOS Y OBRAS YA QUE LA ETAPA DE EXPLORACIÓN VENCió EL 01/02/2013, ALLEGUEN LOS FBM ANUALES DE 2010, 2011, 2012 DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 2.3 DEL CONCEPTO TÉCNICO No.165 DEL 26/06/2013 Y EL FBM DEL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2012; POR LO ANTERIO SE CONCEDE UN TÉRMINO DE TREINTA (30) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE PROVEÍDO PARA QUE ALLEGUEN LO REQUERIDO O FORMULEN SU DEFENSA CON LAS PRUEBAS PERTINENTES.</p>
--	--	--	--	--	--	---

(*) El resumen del auto, efectuado por el Punto de Atención Regional Ibagué, es a título meramente informativo; el solicitante o el titular están en la obligación de consultar el expediente, para dar cumplimiento al auto notificado.

Se desfija hoy cuatro (4) de julio de dos mil trece (2013) siendo las 5:00 p.m. después de haber permanecido fijado en un lugar público del Punto de Atención Regional de Ibagué, por el término legal de **un (1) día**.

Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número de estado.

HERNÁN MURILLO ROJAS
Coordinador del Punto de Atención Regional Ibagué

Mónica T.

Carrera 8 N° 19-31 Barrio Interlaken –
Ibagué Tolima Teléfono: 2611678 - 2638900
<http://www.anm.gov.co/>
contactenos@anm.gov.co



Carrera 8 N° 19-31 Barrio Interlaken –
Ibagué Tolima Teléfono: 2611678 - 2638900
<http://www.anm.gov.co/>
contactenos@anm.gov.co